

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

CIUDAD DE MEXICO, a 4 de octubre de 2021 En seguimiento al evento relevante publicado el 24 de septiembre de 2021 por Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. (BMV: MAXCOM A, OTC: MXMTY) ("Maxcom" o la "Emisora", indistintamente) en relación con la oferta pública forzosa adquisición iniciada por Transtelco Acquisitions III, S. de R.L. de C.V. ("Transtelco") hasta por la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora, que representan 276'471,081 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas de la serie "A", a razón de un precio de compra de \$2.20 (Dos Pesos 20/100, moneda nacional), por acción (la "Oferta Pública"), la Emisora informa al público inversionista lo siguiente:

- A. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Emisora en su sesión celebrada el 21 de julio de 2021 (la "Sesión"), habiendo escuchado las expresiones del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad y revisado el estudio de razonabilidad de valor realizado por el tercero independiente Consultora 414, S.A de C.V. ("414 Capital") sobre la razonabilidad del precio de adquisición por acción de la Oferta Pública, resolvió lo siguiente, entre otros asuntos:
- (i) emitir opinión favorable, en términos del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, respecto del precio de adquisición por acción propuesto por Transtelco en la Oferta Pública, toda vez que el mismo se encuentra dentro del rango de valor razonable determinado por 414 Capital; y
 - (ii) tomar nota de que los consejeros Rodrigo Lebois Mateos, Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Alberto Martin Soberon, Gerardo Martin Bello, Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar, Javier Molinar Horcasitas y Henry Davis Carstens, quienes son accionistas de la Sociedad, han manifestado (1) su interés en participar en la Oferta Pública y vender las acciones de las que son propietarios directa o indirectamente a través de la misma, y (2) que no tienen conflicto de interés alguno respecto de su participación en la Oferta Pública.
- B. De igual forma, se informa que el Director General de la Sociedad, Erik González Laureano, ha manifestado su interés en participar en la Oferta Pública y vender las acciones representativas del capital social de la Sociedad de las que es titular a través de la misma.

Para más información sobre la Oferta por Acciones, la Oferta por los Bonos y la Solicitud de Consentimiento favor de visitar el sitio web de la Compañía: <http://ri.maxcom.com/>.

Maxcom agradece el apoyo y respaldo permanentes de todos sus grupos de interés y confirma su compromiso de mantener una estrecha comunicación con el público inversionista.

Sobre Maxcom

Maxcom inició sus operaciones comerciales en mayo de 1999, cuenta con oficinas corporativas en la Ciudad de México y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones que utiliza una estrategia de “construcción inteligente” para proporcionar servicios de conexión de última milla, servicios de transporte metropolitano y de larga distancia, co-ubicaciones y otros servicios de valor agregado, tanto al mercado empresarial como al mercado de carriers nacional e internacional. Maxcom proporciona sus servicios a través de una red de fibra óptica de más de 8,500 kilómetros, lo que le permite tener puntos de presencia en las principales ciudades de México.

La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y no ha sido revisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o cualquier otra autoridad.

La negociación de estos valores por un inversionista es responsabilidad exclusiva de dicho inversionista.

Para mayor información contactar a:

Rodrigo Wright

Ciudad de México

(52) 55 4770 1170

rodrigo.wright@maxcom.com